

Carta y Pleito la Carta d. Sm. de Bo. d. El Gas-
sado con el testimonio que acompaña de
lo que resulta de las Cuentas de los Caudales
Propios Correspondientes á los tres años
de los inmediatos, y se estrañados mucho
el desorden que consta haver havido en
cobrar de los Capitulares los 1845 d. y
33 mar. que devieron pertenecer al Caudal
de los Propios en conformidad de lo man-
dado en las Residencias que se les han toma-
do, y quando en la 1745 en que
entendió d. Benito M. Ortega, como tam-
bien el Creado Impone de los Pastos annu-
ales, en que buenan inventado el producido
de los Propios, y que no se especula su
legitimidad, y precison de ellos como con-
responde, por no haure crehible que
todos los años hayan de abonarse á nos-
otros, mayor m. en los que se con-
sideran por limpiar la fuente quan-
do tengo entendido que esto lo cose han
los señores por carga conefil, y no ofre-
cere los mas años conducion de gran da-
ños, cuyo Pasto tampoco queda de entender
á tantos como buenan de de las fincas
de Devocion, Rogativas, Fiestas, y
Arriendo de Salidos de que infiere el
grave desorden con que se manejan
los Caudales en grave perjuicio de
Pueblo. No siendo desimulable pre-
vengo á Sm. que en el preciso termino de
quinze dias deynegre al dicho Caudal